



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

AL2900-2020
Radicación n.º 84627
Acta 40

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

ELIZABETH JIMÉNEZ LÓPEZ vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES), y OTRO.

Se reconoce personería al doctor Fernando Vásquez Botero, con tarjeta profesional n.º 14.933 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Ecopetrol S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la única parte recurrente, se declara **DESIERTO**.

En firme la presente providencia devuélvase el

expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



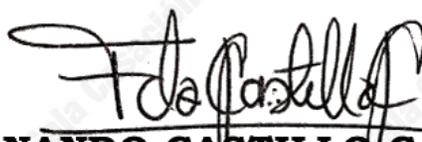
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/10/2020

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	540013105004201400586-01
RADICADO INTERNO:	84627
RECURRENTE:	ELIZABETH JIMENEZ LOPEZ
OPOSITOR:	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de noviembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 125 la providencia proferida el 28 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____